

TÉRMINOS Y CONDICIONES

NOMBRE DE LA CAMPAÑA: “GANA UN NISSAN X-TRAIL E-POWER CON BANKARD MASTERCARD” (en adelante “La Campaña”).

FECHA INICIO DE CAMPAÑA: 12 de octubre 2026

FECHA FIN DE CAMPAÑA: 24 de diciembre de 2026

ORGANIZADOR: Banco Bolivariano C.A. (en adelante “El Banco”)

PATROCINADOR: Mastercard® International Incorporated (en adelante “Mastercard”)

I. OBJETIVO:

La Campaña tiene como finalidad incentivar a los clientes a incrementar el uso y preferencia de sus tarjetas de crédito Bankard Mastercard.

II. PARTICIPANTES:

Son Participantes todos los clientes, personas naturales, domiciliados en Ecuador, mayores de edad (18 años), tarjetahabientes titulares de crédito Bankard Mastercard que sean comunicados de La Campaña vía email, mensaje de texto, notificación push o por pauta en redes sociales (en adelante “Participante/Participantes”). Si el cliente no recibe esta comunicación se entiende que no es un Participante de La Campaña.

Parágrafo 1. La validez de la participación está condicionada a las revisiones posteriores que efectuará el Organizador, en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

III. PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Tarjetas personales de crédito Bankard Mastercard emitidas por Banco Bolivariano. La Campaña no aplica para tarjetas de otras franquicias, ni para tarjetas empresariales. No participan las tarjetas que al momento de iniciarse La Campaña se encuentren bloqueadas, o canceladas por cualquier causa.

IV. TRANSACCIONES VÁLIDAS:

Las transacciones que serán contabilizadas dentro de La Campaña serán todas las compras nacionales e internacionales, presenciales y no presenciales que se realicen con tarjetas personales de crédito Bankard Mastercard.

Los avances en efectivo y las transacciones en plataformas de trading no serán contabilizados para el cumplimiento de la meta, entendiéndose que no cumple con las condiciones para que sea considerada una compra como tal.

V. VIGENCIA: La Campaña entra en vigor a partir del 12 de octubre hasta el 24 de diciembre de 2026.

VI. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

1. Los clientes que accedan mediante el correo de invitación ya cuentan con consentimiento vigente para recibir comunicaciones promocionales del Banco. El Participante recibe una comunicación de bienvenida a La Campaña con el detalle de su meta personal de facturación.

2. Posteriormente deberá registrarse en la landing:

https://landing.bolivariano.com.ec/viajenavideno?utm_source=t_c

Para hacer este registro, el cliente solo deberá hacer clic en el botón o link que se le indique en el correo electrónico recibido, o si a través de la pauta en redes sociales o mensaje SMS y WhatsApp, deberá hacer clic en el botón o link respectivamente y digitar sus datos personales: Nombre, apellido, correo, cédula de identidad y celular.

3. Por cada \$50 en consumos con su Bankard Mastercard, el tarjetahabiente recibe una oportunidad de ganar un carro Nissan X-Trail e-POWER. Una vez que el Participante alcance la meta de facturación asignada, entrará a participar en el sorteo del premio ya antes mencionado.
4. Los clientes, al presentar su voucher y factura desde \$50, recibirán de cortesía la envoltura de todos los regalos de su compra, en las correspondientes islas Bankard ubicadas en centros comerciales Riocentro Shopping (Ceibos, Dorado, Entrerios y Quito) City Mall y Village Plaza.
5. Durante toda La Campaña al Participante se le irán enviando comunicaciones para que conozca el estatus de su meta.

CONSIDERACIONES:

A. Para alcanzar la meta de facturación no hay un mínimo de transacciones, el Participante puede cumplir su meta con una, o con varias compras. Todas las transacciones realizadas con la tarjeta personal de crédito Bankard Mastercard serán contadas para alcanzar la meta de facturación.

Bankard y Banco Bolivariano podrán realizar promociones complementarias u otorgar oportunidades adicionales durante la campaña. De existir, serán comunicadas oportunamente a través de los canales oficiales de Bankard y Banco Bolivariano.

Bankard y Banco Bolivariano podrán notificar a los participantes las oportunidades acumuladas mediante correo electrónico u otros medios de contacto registrados.

VII. META PERSONAL DE FACTURACIÓN:

Es una meta fijada a cada Participante por su tarjeta de crédito Bankard Mastercard. La meta de facturación es establecida por Banco Bolivariano C.A de acuerdo con el comportamiento transaccional de cada cliente previo al inicio de La Campaña. Cada Participante podrá conocer su meta por medio de un correo electrónico, mensaje de texto o notificación push que le será enviado una vez iniciada La Campaña y durante la vigencia de La Campaña. También podrá ver su meta y progreso a través de las comunicaciones enviadas por correo electrónico semanalmente por Banco Bolivariano.

La Meta Personal está compuesta por un monto de facturación de acuerdo con lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones.

Todos los clientes tendrán además una meta personalizada, excepto aquellos que se encuentren dentro del grupo “Solo Pauta”, quienes mantendrán \$50 como meta base general.

VIII. GANADOR

El premio se entrega al final de La Campaña a la persona que haya cumplido su meta y haya salido favorecida durante el sorteo (“El Ganador”).

El Ganador será comunicado vía telefónica y vía email en un plazo aproximado de 15 días laborables una vez culminada La Campaña.

Banco Bolivariano realizará todos los esfuerzos razonables para contactar a El Ganador. Se realizarán 12 intentos de llamadas y 6 envíos de emails, en horario laboral de la siguiente manera: 2 llamadas en la mañana y 2 llamadas en la tarde durante 3 días. En caso de que El Ganador no responda las llamadas y no pueda ser contactado, se le entregará el Premio a la siguiente persona que salga favorecida en el sorteo (“Ganador Suplente”), sin que ello genere responsabilidad de ninguna índole para el Organizador y/o Patrocinador frente al ganador ni frente a terceros.

En caso de que el Ganador Suplente no pudiera ser contactado en el plazo de dos (3) días laborables, el sorteo quedará sin efecto y el Organizador podrá declararlo desierto, sin que ello genere responsabilidad de ninguna índole para el Organizador frente al ganador original ni frente a terceros.

Banco Bolivariano y Mastercard tendrán derecho de realizar fotografías del cliente ganador y de publicarlas junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta Campaña, lo cual es conocido y aceptado por los Participantes.

El premio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo, bonos en cuentas o cualquier otro activo.

No podrán participar administradores, accionistas y colaboradores del *Banco* ni colaboradores de Mastercard hasta el primer grado de afinidad y/o hasta segundo de consanguinidad, que hayan participado de la creación y ejecución de la campaña.

El sorteo del premio se realizará con la presencia de notario público de la ciudad de Guayaquil.

IX. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Banco y/o Mastercard no responderán por los daños y/o perjuicios sufridos por el Ganador y/o por el uso de los premios que se entreguen en virtud de La Campaña, ocasionados en el disfrute del premio. Se entiende que el Ganador actúa por su propia cuenta y riesgo.

A) Se podrán tomar fotografías y videos con fines promocionales para ser distribuidos en los canales y medios designados por Mastercard para tal efecto.

B) Para efectos de evaluación, operación, desarrollo, análisis y mejora continua de las promociones y/o campañas patrocinadas, procesos, soluciones, productos y promociones. Siempre que sea posible, Mastercard buscará anonimizar o disociar los Datos Personales respecto de dichas finalidades. Mastercard y su agencia conservarán los Datos Personales por un (1) año, a partir de la fecha de su recolección.

Puede consultar el Aviso de Privacidad completo, definiciones y derechos que le asisten en: <https://latam.mastercard.com/es-region-lac/vision/una-compania-responsable/compromiso-privacidad/privacidad.html>.

La cultura y ética corporativa Mastercard está presente en cada oportunidad donde Mastercard está presente. Quienes participen de oportunidades Mastercard reconocen y aceptan vincularse a sus valores y comportamientos corporativos delineados en su Código de Conducta. Quienes participen de oportunidades Mastercard reconocen y aceptan que cualquier incidente que a criterio de Mastercard comprometa estos valores y comportamientos corporativos Mastercard, cesará su participación en la referida oportunidad, sin que haya derecho a reclamo o reivindicación alguna, a las cuales renuncia de manera expresa de conformidad con la ley aplicable.

El ganador no podrá ser cliente que haya sido ganador de algún premio en campañas realizadas por el *emisor* entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de octubre de 2025.

X. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

- El usuario, en el caso de ser persona natural queda informado de que sus datos personales, a los que Banco Bolivariano C.A. tenga acceso como consecuencia de consultas, transacciones, operaciones, solicitud de contrato, contratación de productos y servicios que tengan lugar por cualquier medio, o de procesos informáticos respecto de datos ya registrados, se incorporan al correspondiente fichero informático de Banco Bolivariano C.A., autorizando a éste al tratamiento de los que sean necesarios para su utilización en relación con el desenvolvimiento de la operación o servicio convenido que tendrán carácter obligatorio.
- Asimismo, autoriza expresamente a Banco Bolivariano C.A. para el uso de sus datos en la oferta y contratación de productos y servicios, así como para el desarrollo de acciones comerciales, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales. Dichas acciones comerciales podrán ser realizadas por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente.
- El tratamiento de datos se da de conformidad por la LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS, que podrá ser consultada en <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2021/07/lotaip/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Protecci%C3%B3n%20de%20Datos%20Personales.pdf

XI. CONSIDERACIONES GENERALES. - El Banco se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones descritos para la presente campaña. La presente Campaña puede ser modificada, suspendida o anulada por el Banco, en caso de fuerza mayor o caso fortuito.

XII. CONTACTOS: Para cualquier información adicional el Participante puede comunicarse a las siguientes líneas de atención 5-50 50 50 o desde Guayaquil (04) 230-5000, o desde Quito (02) 393-5000 o desde Cuenca (07) 288-8000 o desde el exterior (+593) 4 5-50 50 50 dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas.